

El exdictador Ríos Montt fue condenado a 80 años de prisión

11/05/2013



Un tribunal de justicia condenó por primera vez por genocidio a un expresidente y dictador latinoamericano, al proferir una sentencia de 80 años en contra de José Efraín Ríos Montt, de 86 años.

La condena por el delito de genocidio alcanzó los 50 años y la de delitos contra los deberes de la humanidad sumó 30 años más. La ley penal guatemalteca dice, no obstante, que la máxima pena de prisión en el país es de 50 años.

Se trata de la primera condena por genocidio y contra los deberes de humanidad proferida contra un exdictador latinoamericano.

"Yo no tengo angustia porque he cumplido con la ley, respeto la ley y sé que la única manera de tener paz es haciendo justicia y precisamente de eso adolecemos", dijo Ríos Montt tras conocer la condena en primera instancia.

"Este es un paso increíblemente importante para la justicia y la rendición de cuentas en Guatemala", dijo el director para México y Centroamérica de la organización de defensa de derechos humanos Amnistía Internacional.

Su jefe de Inteligencia, José Rodríguez Sánchez, fue absuelto por la misma acusación.

"La duda favorece al reo, nos inclinamos en absolver" a Rodríguez, dijo la presidenta del tribunal, Yasmín Barrios.

"¡Gracias!, ¡gracias! que fue condenado por genocidio, ¡se hizo justicia a mi hermano Eduardo!", gritó una mujer asistente a los jueces durante la audiencia de juzgamiento.

Francisco Palomo, abogado de Ríos Montt, dijo que va a apelar la condena "inmediatamente".

"Es una sentencia injusta. Nosotros ya sabíamos que lo iban a condenar, incluso el general venía con su maleta hecha porque sabía que se iba a cambiar de domicilio", agregó.

El tribunal emitió su sentencia 13 años después de haberse denunciado la muerte de miles de indígenas maya ixiles durante su gobierno de facto entre 1982 y 1983. Durante el juicio, que duró unos dos meses caracterizados porque la defensa del ex general presentó constantemente recursos judiciales, decenas de víctimas testificaron sobre los delitos y atrocidades cometidos por los soldados durante la guerra civil guatemalteca.

"No queremos que hechos de esta naturaleza vuelvan a repetirse", dijo la presidenta del tribunal, Yasmín Barrios. "Para que esta paz en Guatemala debe existir previamente justicia".

"Deja abierto para que el Ministerio Público siga investigando para ver quiénes más pudieran estar involucrados en estos hechos," dijo Barrios, mientras los presentes en la audiencia la interrumpían sus palabras con aplausos. "Ríos Montt es responsable como autor del delito de genocidio".

La fiscalía los acusó de haber ordenado y dirigido varios planes de guerra, ejecutados por el ejército de Guatemala, para localizar y exterminar a dicha etnia.

Los fiscales creen que Ríos Montt debió haber tenido conocimiento de las masacres de los indígenas cuando gobernó Guatemala de marzo de 1982 a agosto 1983, cuando se registraron los más cruentos enfrentamientos de la guerra civil guatemalteca que duró 36 años.

Alrededor de 1.000 personas presentes durante la lectura de la sentencia comenzaron a cantar al unísono "solo queremos ser humanos". La letra primero fue cantada en maya y luego en español.

Ríos Montt dijo que nunca supo de u ordenó masacres mientras estaba en el poder. Y tras conocer el fallo el ex dictador increpó al tribunal: "¡jueza, jueza, ponga orden!" gritó Ríos Montt cuando fotógrafos y camarógrafos se le iban encima.

La fiscalía también acusó a los condenados de la muerte de 1,771 víctimas, de las cuales existen osamentas. Al menos 232 fueron identificados plenamente con nombre y apellidos. De estos 197 fueron identificados por edades de los que se pudo establecer que 88 fueron niños asesinados.

La sentencia fue proferida 13 años después de que la Asociación por la Justicia y la Reconciliación presentaran una denuncia por la muerte de miles de indígenas.

Durante las audiencias que se llevaron a cabo desde el 19 de marzo hasta el 10 de mayo, el tribunal compuesto por tres jueces escuchó los testimonios de decenas de mujeres que narraron violaciones masivas de las que fueron víctimas mientras que decenas de hombres narraron los detalles de las muertes, desapariciones forzadas, desplazamientos forzados, y saqueos a los que la comunidad fue sometida por soldados del ejército de Guatemala.

En las audiencias, un testigo protegido identificó al actual presidente de la república, general Otto Pérez Molina, de haber participado en las masacres en el área de Nebaj.

El mandatario dijo que las acusaciones del testigo son falsas.

Un informe de una comisión de la verdad de Naciones Unidas dio cuenta de por lo menos 200.000 muertes durante los 36 años que duró el conflicto armado (1960-1996) y que culminó con los acuerdos de paz.

"Esta decisión corona 15 años de esfuerzos incansables de las víctimas y los defensores de los derechos humanos para obligar a Ríos Montt a rendir cuentas por genocidio y delitos contra la humanidad", dijo el Centro por la Justicia y la Rendición de Cuentas, establecido en San Francisco. "(Aplaudimos) a las víctimas por su coherencia, resistencia y por no rendirse jamás a pesar de los muchos obstáculos. Gracias a su persistencia se ha hecho justicia y Guatemala cambiará para siempre".

---